CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7030382 del 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL AMAZONAS
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7030556 del 2024
OBJETO	COMPRA DE EXTINTORES CON SEÑALIZACIÓN PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04/12/2024
FECHA DE INICIO	19/12/2024
PLAZO INICIAL	30 (Días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/01/2025
CONTRATISTA	Omar Iván González Paternina
CC o NIT	15889731
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Omar Iván González Paternina
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	15889731
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Leticia, Amazonas**
VALOR INICIAL	$ 8.178.000
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6124
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	117024 del 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 8.178.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	-
VALOR TOTAL EJECUTADO	-
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Constanza Nohemí Silva Forero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Holman Eduardo Aguilera Catachunga
MODIFICACIÓN NRO. 1 CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7030556 del 2024	Consideraciones: 1ro Que teniendo en cuenta comunicación del área de presupuesto en donde se advierte de la diferencia entre el valor ofertado y el valor disponible en cada uno de los rubos

	del CDP soporte de la presente contratación, se hace necesario realizar una aceptación parcial de la oferta del contratista. 2do Que teniendo en cuenta lo anterior se realizara la modificación de la ficha técnica del proceso con el fin de ajustar el valor del proceso. 3ro. Que por medio de la presente se adjuntan documentos soportes.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6124
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. CO1.PCCNTR.7030382 del 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Capacitar a funcionarios y contratistas del Centro y dependencias objeto del proceso en el manejo de extintores portátiles para la prevención de incendios en el Centro y áreas.	**No se requirió el cumplimiento**	No Aplica
2. Los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo del contrato deben ser suministradas y de propiedad del Contratista. No	SI	NO APLICA

se podrá utilizar herramienta ni equipos de propiedad del SENA.		
3. La entrega de los elementos, debe hacerse a través del Almacén del Centro, ubicado en la calle 12 No. 10-60 en horario hábil.	**SI**	Acta de recibo a Satisfacción de Bienes
4. Los extintores deben ser instalados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.	SI	Acta de recibo a Satisfacción de Bienes
5. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	SI	No Aplica
6. Es responsabilidad y obligación del contratista, suministrar los elementos de protección y seguridad personal que por la naturaleza del trabajo requieran los empleados que permanezcan en las áreas del SENA Regional Amazonas, así como los que contrate para realizar actividades especificadas en el presente proceso, en caso de ser necesario	SI	No Aplica
7. Todo trabajador que intervenga en los mantenimientos a realizar deberá estar permanentemente provisto de su equipo de seguridad para garantizar una protección efectiva y poder trabajar, visitar o inspeccionar los frentes	SI	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

de trabajo; deberá estar afiliado a una EPS y a una ARL; además acreditar certificación de capacitación para trabajos en alturas en los casos que se requiera.		
8. El contratista deberá velar por el buen comportamiento del personal durante la ejecución del mantenimiento, comprometiéndose a hacer cumplir las normas de seguridad y reglamento interno del Sena.	SI	No Aplica
9. En caso de que se presente elementos o servicios de mala calidad, el proponente deberá efectuar las correcciones respectivas sin costo alguno en un término no mayor de cuatro (4) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del supervisor.	SI	Acta de recibo a Satisfacción de Bienes
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA	SI	Acta de recibo a Satisfacción de Bienes
11. Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.	SI	Póliza de Seguro
12. Realizar un informe en la cual se evidencie un diagnóstico inicial del estado de cada bien o elemento que hace parte de esta contratación.	**No se requirió el cumplimiento**	No Aplica
13. Entregar un informe final en la cual se detalle el servicio prestado	**No se requirió el cumplimiento**	No Aplica

y el nuevo estado de cada bien o elemento, incluye foto de cada artículo.		
14. Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la Ley cumpliendo con todos los requisitos.	SI	No Aplica
15. Constituyen derechos y obligaciones del CONTRATISTA los contenidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	No Aplica
16. Presentar la Acta de liquidación suscrita por el contratista, supervisor y ordenador del gasto al finalizar la ejecución del contrato y que hará parte de los documentos requeridos para el pago del servicio.	**No se requirió el cumplimiento**	No Aplica
17. EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista.	**SI**	No Aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-47-994000037120		
CERTIFICADO O ANEXO	Contrato de seguro		
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/12/2024	31/12/2026	$ 1.635.600
Calidad del servicio	18/12/2024	31/12/2025	$ 1.635.600

3.2 Cumplimiento del objeto

La ejecución del contrato para la compra de extintores con señalización para las dos sedes del centro para la biodiversidad y el turismo del amazonas se cumplió en su totalidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLIMIENTO
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE
Presentar ficha técnica de los extintores (únicamente para el caso de compra) Nota: Se aclara que mediante la Resolución 2329 de 2012 del Ministerio de Ambiente, se busca regular el consumo de HCFC 123, más conocido como Solkaflam por tanto, el SENA deberá emprender acciones para reducir su consumo gradualmente.	CUMPLE

Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.	CUMPLE

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Constanza Nohemí Silva Forero, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 20 de diciembre de 2024 por parte de OMAR IVAN GONZALEZ identificado/a con C.C. 15.889.731 de Leticia, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO el 20 de diciembre del 2024

3.7 Liquidación del contrato

No Aplica.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A la fecha no se han realizado pagos.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	**N/A**	**N/A**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 8.391.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 213.000,00
Valor de las reducciones	$ 213.000,00

Valor final del contrato	$ 8.178.000,00
Valor ejecutado	$ 8.178.000,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 8.178.000,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($8.178.000,00).

OBSERVACIONES

OMAR IVAN GONZALEZ PATERNINA identificado con C.C. 15889731, entregó a satisfacción los bienes del contrato CO1.PCCNTR.7030556 del 2024 el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024, en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, oficina de Almacén de la Sede Centro, acorde a la necesidad de la Entidad.
De conformidad con las condiciones del proceso de mínima cuantía, contrato de Compraventa No CO1.PCCNTR.7030556 cuyo Objeto es "COMPRA DE EXTINTORES CON SEÑALIZACIÓN PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS."; la factura electrónica N° FEMS-489, cuenta con Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764077433053, de acuerdo con lo cual esta supervisión considera viable su pago por valor de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($8.178.000,00).

Para constancia se firma a los 26 días del mes de Diciembre del 2024

Constanza Nohemi Silva Forero

Firmado digitalmente por Constanza Nohemi Silva Forero
Nombre de reconocimiento (DN): dc=RED, dc=SENA, ou=SENA, ou=Regionales, ou=Amazonas, ou=Usuarios, cn=Constanza Nohemi Silva Forero, email=cnsilva@sena.edu.co
Fecha: 2024.12.26 12:03:29 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2022.001.20117

CONSTANZA NOHEMÍ SILVA FORERO
Supervisor del contrato

Elaboró: Holman Eduardo Aguilera Catachunga – Apoyo a la Supervisión

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de la supervisión del contrato.